



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 25/04/2022 - 3099

VISTOS: Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°0291 del 2021 la cual aprueba el Convenio de Prestación de Servicios entre la Universidad de Santiago de Chile por medio del Laboratorio de Virología del Centro de Biotecnología Acuícola (CBA-USACH) y el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC).

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de la prestación de servicios realizada por el Laboratorio Virología del Centro de Biotecnología Acuícola (CBA-USACH), donde el Sr. Mario Tello Reyes es coinvestigador, rut [REDACTED] y efectuó el pago de la publicación del artículo titulado "Lactococcus lactis expressing type I interferon from Atlantic salmon enhances the innate antiviral immune response in vivo and in vitro".

2. Que, para concretar la inscripción del citado artículo el Sr. Tello, desembolso de su bolsillo la suma de USD 2.950 equivalentes a \$2.300.912.- tipo de cambio \$779,97.- (tipo de cambio al 31.08.2021, dato extraído del Banco Central), fecha en la cual se hizo efectivo el pago.

3. Que, Frontiers Media S.A, editorial en la cual se realizó la publicación, emitieron la Invoice N°2021-0397553-6, documento que comprueba el pago realizado por el Sr. Tello.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$2.300.912.- (Dos millones trescientos mil novecientos doce pesos) por concepto reembolso al Sr. Mario Tello, Cédula de Identidad [REDACTED] por su pago de inscripción del artículo "Lactococcus lactis expressing type I interferon from Atlantic salmon enhances the innate antiviral immune response in vivo and in vitro" en la editorial Frontiers, el marco del convenio de prestación de servicios entre la Universidad de Santiago de Chile y el Servicio de Salud Metropolitano Central.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

2. El gasto de \$2.300.912.- (Dos millones trescientos mil novecientos doce pesos), será imputado a la cuenta corriente de VRIDEI 63-84064-5 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G269, Proyecto PS 1409.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARÍA JOSÉ GALOTTO, VICERRECTORA (S) DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

ANGEL JARA
SECRETARIO GENERAL



MGL/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central